



Expdte. nº. E-CON-2020-64-SE-AM

**PRÓRROGA DEL CONTRATO: Mantenimiento de la  
cerrajería en la Universidad de Murcia**

**REUNIDOS**

De una parte D. Antonio Calvo-Flores Segura, Vicerrector de Economía de la Universidad de Murcia, actuando por delegación del Rector de la misma (Res. nº 425/2022, de 22 de marzo), en uso de las atribuciones conferidas en el artº. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, de 22 de marzo (B.O.E. del 23 de marzo), y artículos 42 y 209 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto (B.O.R.M. de 6 de septiembre).

De otra parte D. Juan Vicente Ibáñez Mora, actuando en nombre y representación de la empresa **SERVEO SERVICIOS S.A.U.**, con C.I.F. nº. **A-80241789**, con domicilio en MADRID, C/ Quintanavides, Nº 21, Parque Empresarial Vía Norte Edif. 5, código postal 28050, según poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Luis Máiz Cal, el día 25 de noviembre de 2020, bajo el nº 2.436 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato, afirmando el contratista, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición de contratar a que se refiere el artículo 71 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP).

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**PRIMERO.-** Con fecha 30 de septiembre de 2021, se formalizó el contrato de servicios: **Mantenimiento de la cerrajería en la Universidad de Murcia (Expediente nº E-CON-2020/64/SE-AM)**, por un plazo de ejecución de dos años desde la formalización del mismo (de 1 de octubre de 2021 a 30 de septiembre de 2023) con posibilidad de prorrogar dicho plazo por periodos anuales hasta tres años más.

**SEGUNDO.-** Previos los trámites legales previstos el contrato citado fue aprobada su primera prórroga por Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia de fecha **11/09/2023**.

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Es objeto de este documento la formalización administrativa de la prórroga del contrato de **Mantenimiento de la cerrajería en la Universidad de Murcia (Expediente nº E-CON-2020/64/SE-AM)**, acordada por el Rectorado de la Universidad mediante la Resolución anteriormente referida, conocida y aceptada incondicionalmente por el contratista, quedando inalterable el resto del clausulado.

**SEGUNDA.-** El plazo de ejecución será desde el **1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024**.

**TERCERA.-** El precio del contrato se ha concretado en los porcentajes que se aplicarán a las **tarifas** y precios siguientes:

- **38,84%** de porcentaje de **baja sobre las tarifas** que se relacionan en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

- **44,66%** de porcentaje de **baja sobre la unidad de mano de obra** indicada en el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando el importe en **13,84 euros de base imponible**, 2,91 euros de IVA, total 16,75 euros/unidad de mano de obra.

- Así mismo oferta la mejora: Trabajos de verificación y reparación en todos los portones de los distintos campus.  
- También oferta la mejora: Trabajos de verificación y reparación en todas las puertas de emergencia y puertas exteriores.

Dicho precio será abonado por esta Universidad mediante la presentación de las facturas correspondientes dentro de los ejercicios 2023 y 2024, quedando fijado el importe máximo de gasto para cada anualidad como se indica a continuación:





2023 B.I. 17.499,99 € IVA 3.675,00 € Total 21.174,99 €

2024 B.I. 52.500,05 € IVA 11.025,01 € Total 63.525,06 €

CUARTA.- La prestación del servicio se hará en las mismas condiciones vigentes.

Y para que así conste, suscriben el presente documento, en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA

EL ADJUDICATARIO

Firmado por Juan  
Vicente Ibáñez Mora  
el día 13/09/2023